



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA NACIONAL Núm. 001/2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, la Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por conducto de la Rectoría General.

## CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras descritas a continuación, que deseen participar en las presentes licitaciones, para la adjudicación de los contratos:

No. licitación	Descripción de los trabajos	Capital contable mínimo (pesos)	Fecha y hora límite de inscripción	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fecha y hora del fallo	Fecha de inicio programada	Fecha de terminación programada	Plazo de ejecución
LI-013-RG-2012	Construcción del Centro de Instrumentación Transdisciplinario "CITRANS", en Zapopan, Jalisco	\$1'500,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 10:00 hrs.	19 de septiembre de 2012 a las 9:30 hrs.	01 de octubre de 2012 a las 10:00 hrs.	22 de octubre de 2012 a las 10:30 hrs.	29 de octubre de 2012	27 de febrero de 2013	122 días naturales
LI-014-RG-2012	Instituto de Investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia de la Universidad de Guadalajara, en Guadalajara, Jalisco	\$2'100,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 10:00 hrs.	19 de septiembre de 2012 a las 10:30 hrs.	01 de octubre de 2012 a las 12:00 hrs.	22 de octubre de 2012 a las 11:30 hrs.	29 de octubre de 2012	28 de mayo de 2013	212 días naturales
LI-015-RG-2012	Segunda Etapa Construcción Preparatoria No.17, en Tlaquepaque, Jalisco	\$4'800,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 10:00 hrs.	19 de septiembre de 2012 a las 12:00 hrs.	01 de octubre de 2012 a las 16:30 hrs.	22 de octubre de 2012 a las 12:30 hrs.	29 de octubre de 2012	28 de abril de 2013	182 días naturales
LI-016-RG-2012	Segunda Etapa Construcción Preparatoria de Oblatos, en Guadalajara, Jalisco	\$4'200,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 12:00 hrs.	19 de septiembre de 2012 a las 16:00 hrs.	02 de octubre de 2012 a las 9:30 hrs.	22 de octubre de 2012 a las 13:30 hrs.	29 de octubre de 2012	28 de abril de 2013	182 días naturales
LI-017-RG-2012	Edificio de aulas de posgrado en la nueva sede del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en Zapopan, Jalisco	\$6'000,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 10:00 hrs.	19 de septiembre de 2012 a las 18:00 hrs.	02 de octubre de 2012 a las 12:00 hrs.	22 de octubre de 2012 a las 16:00 hrs.	29 de octubre de 2012	27 de agosto de 2013	303 días naturales
LI-018-RG-2012	Edificio de aulas área de humanidades en la nueva sede del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en Zapopan, Jalisco	\$6'000,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 11:00 hrs.	20 de septiembre de 2012 a las 10:00 hrs.	03 de octubre de 2012 a las 9:30 hrs.	23 de octubre de 2012 a las 10:00 hrs.	30 de octubre de 2012	28 de agosto de 2013	303 días naturales
LI-019-RG-2012	Centro Cultural Universitario (Construcción del Conjunto de Artes Escénicas), en Zapopan, Jalisco	\$12'500,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 11:00 hrs.	20 de septiembre de 2012 a las 12:00 hrs.	03 de octubre de 2012 a las 16:00 hrs.	23 de octubre de 2012 a las 11:00 hrs.	30 de octubre de 2012	27 de abril de 2013	180 días naturales
LI-020-RG-2012	Centro Cultural Universitario (Construcción del Conjunto de Artes Escénicas), en Zapopan, Jalisco	\$7'800,000.00	18 de septiembre de 2012 a las 14:00 hrs.	18 de septiembre de 2012 a las 12:00 hrs.	20 de septiembre de 2012 a las 16:00 hrs.	04 de octubre de 2012 a las 10:00 hrs.	23 de octubre de 2012 a las 12:00 hrs.	30 de octubre de 2012	27 de abril de 2013	180 días naturales

- Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 18 de septiembre de 2012 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situada en el piso 4 del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Avenida Juárez No. 976, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dependencia antes citada, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
- El origen de los recursos es con cargo a la partida presupuestal No. 09-02-07-001-00236-4145-11, del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Ubicación de los trabajos: en los Municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan, Jalisco.
- La visita al sitio de los trabajos para estas licitaciones, se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en:
- Licitaciones LI-013-RG-2012, LI-019-RG-2012 y LI-020-RG-2012: en el ingreso principal de la Nueva Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (pasillo cultural) ubicado al norte del mismo edificio, con domicilio en Periférico Norte No.1695, en la esquina del Periférico Norte y la Av. Parres Arias, con ingreso al estacionamiento general por esta última, frente a las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), en la zona de los Belenes del Municipio de Zapopan, Jalisco. Licitación LI-014-RG-2012: en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud ubicado en Calle Sierra Mojada No. 950, Puerta 7, Edificio A, Rectoría, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Licitación LI-015-RG-2012: en la entrada principal de la Escuela Preparatoria N.17, ubicada en Av. Emiliano Zapata s/n, casi esq. Catarino Muñoz, Col. Las Pintas, Tlaquepaque, Jalisco. Licitación LI-016-RG-2012: en entrada principal de la Escuela Preparatoria N.18 ubicada en Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,

### Los interesados en participar y adquirir las bases deberán de entregar la siguiente documentación legible:

- Solicitud por escrito dirigida al Rector General de la Universidad de Guadalajara, donde expresen su interés en participar en cada licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Original y copia del registro o solicitud actualizados en el Padrón de Contratistas de la SEDEUR, a la fecha límite para la inscripción a la licitación. Por las características técnicas de la obra, los interesados en participar en estas licitaciones, deberán de contar con la especialidad en edificación y proporcionar dos contratos de obras ya terminadas similares en magnitud, complejidad y monto a las que se liciten, además deberán anexar copia de acta de finiquito de cada contrato.
- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados, tanto con la Administración Pública, como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el I.V.A en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes.
- La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- Comprobación del capital contable requerido, mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del Padrón de Contratistas de Obra Pública de la SEDEUR. (En caso de asociación en

### Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

### Indicaciones Adicionales:

- Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.
- La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.
- Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas que

Guadalajara, Jalisco. Licitación LI-017-RG-2012 y LI-018-RG-2012: en Campus Los Belenes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el módulo de Servicios Generales, ubicado en Prolongación Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

- La Junta de Aclaraciones se realizará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en el piso 4 del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Avenida Juárez No.976, zona Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
- El acto público de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en el piso 4 del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Avenida Juárez No.976, zona Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se proporcionará un anticipo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato, para la iniciación de la obra pública, y en su caso, para compra y producción de materiales y demás insumos.
- Para los trabajos antes mencionados, podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de la Universidad de Guadalajara.
- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Los interesados acreditarán ante la Dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).

- participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R1 ó R2 ó RFC-1.).
- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la SEDEUR.
- Original y copia de la credencial de elector (IFE) del representante legal que firme los documentos de inscripción.
- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato, deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de las empresas que forman parte de dicha asociación.

- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

haya fijado la Universidad de Guadalajara en el contrato. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.
- Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, la Universidad de Guadalajara asignará cada licitación a empresas diferentes. En caso de que la propuesta de una empresa resultara la solvente más baja de una de las licitaciones No. LI-013-RG-2012 a LI-020-RG-2012, se le asignará una sola obra y las otras a la siguiente propuesta más baja solvente de cada una de las licitaciones en las que se diera ese caso. En ningún caso se le adjudicará más de un contrato a una misma empresa.

### ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 11 de septiembre de 2012

**Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**

Rector General y Presidente del Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara  
Rúbrica.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## FE DE ERRATAS

En relación a la **CONVOCATORIA NACIONAL Núm. 001/2012**, publicada el día 11 de septiembre se hace las siguientes modificaciones:

En la licitación **LI-015-RG-2012**, en la **Descripción de los Trabajos**.  
**Dice:** Segunda Etapa Construcción Preparatoria No.17, en Tlaquepaque, Jalisco.

**Debe Decir:** Segunda Etapa Construcción Preparatoria No.17, en El Salto, Jalisco.

En el párrafo de las **visitas de obra** de esta licitación:

**Dice:** Licitación LI-015-RG-2012: en la entrada principal de la Escuela Preparatoria No.17, ubicada en Av. Emiliano Zapata s/n, casi esq. Catarino Muñoz, Col. Las Pintas, Tlaquepaque, Jalisco.

**Debe decir:** Licitación LI-015-RG-2012: en la entrada principal de la Escuela Preparatoria No.17, ubicada en Av. Emiliano Zapata s/n, casi esq. Catarino Muñoz, Col. Las Pintas, El Salto, Jalisco.

En el renglón de la **Ubicación de los trabajos**:

**Dice:** Ubicación de los trabajos: en los Municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan, Jalisco.

**Debe decir:** Ubicación de los trabajos: en los Municipios de Guadalajara, El Salto y Zapopan, Jalisco.

### ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 11 de septiembre de 2012

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Rector General y Presidente del Comité de Adjudicación de  
Obra Pública de la Universidad de Guadalajara.



Universidad de Guadalajara

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-015-RG-2012

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 163 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-015-RG-2012, DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN PREPARATORIA No.17, EN EL SALTO, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2012 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA MEDIANTE OFICIO SG//I/10/662/2012 Y VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2012; SE REUNIERON PARA CONOCER EL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SITA EN AVENIDA JUAREZ No. 976, PISO 11 DE ESTA CIUDAD, LAS EMPRESAS Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 156, 157 Y 158 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DESPUÉS DE HABER REVISADO LAS PROPUESTAS Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1.-	CONSTRUCTORA CELICA, S.A. DE C.V.	DESECHADA
2.-	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	14,403,288.32
3.-	CONSTRUCTORA ARENA, S.A. DE C.V.	14,581,228.29
4.-	OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V.	14,731,827.92
5.-	CORPORATIVO CONSTRUCTOR 2000, S.A. DE C.V.	14,885,930.67
6.-	ALAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	14,995,808.70
7.-	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	DESECHADA
8.-	ESMERS INGENIERIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA
9.-	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	15,523,586.15
10.-	INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	15,914,219.16
11.-	CONSTRUCCIONES ROMANOS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON ING. OSCAR DAVID AGUILAR GONZALEZ	16,092,158.50

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-015-RG-2012

12.-	OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	16,271,900.02
13.-	ASESORIA OBRA Y PROYECTOS FARA, S.A. DE C.V.	16,920,102.83

EN ESTA FASE SE DESHECHARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS.

**1.- CONSTRUCTORA CELICA, S.A. DE C.V.**

DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

**MOTIVO:** PRESENTA PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL CAPITULO II NUMERAL 1 TERCER PARRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE LAS PROPUESTAS SE EVALUARAN DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA, EL CUAL CONSIDERA LA SUMA ALGEBRAICA DE LAS DIFERENCIAS QUE PRESENTEN LOS COSTOS DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN RELACION AL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA, COMPARANDO EL RESULTADO CON LA UTILIDAD NETA ESPERADA POR EL PARTICIPANTE ANTES DE IMPUESTOS, SI LA DIFERENCIA NO EXCEDE A LA POSIBLE PERDIDA, SE CONSIDERA COMO SOLVENTE, PARA APLICAR POSTERIORMENTE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y EL 16% DEL IVA.

**FUNDAMENTO:** EN EL CAPITULO II NUMERAL 8.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO EL LICITANTE PRESENTE PROPUESTA INSOLVENTE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACION PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION"

**MOTIVO:** EN EL DOCUMENTO PT-16 "COPIA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DEL DOMICILIO FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (FORMATO R1 Ó R2 Ó RFC-1)", PRESENTA EL DOCUMENTO SIN LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y LAS BASES EN SU CAPITULO III NUMERAL 1 INCISO D) QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERAN SER FIRMADAS EN TODOS SUS DOCUMENTOS EN FORMA COMPLETA POR LOS CONCURSANTES O SUS APODERADOS SEGÚN LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EL ARTICULO 145".

**FUNDAMENTO:** EN EL NUMERAL 7.4 DE LAS BASES DE LICITACION QUE ESTABLECE "CUANDO ALGUNA DE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA NO VENGA FIRMADA DEBIDAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE" Y 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN APERTURA DE PROPOSICIONES " Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION"

**MOTIVO:** DOCUMENTO PE-6 "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO PE-2), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGOS POR UTILIDAD SOBRE EL IMPORTE DE CADA PRECIO UNITARIO, NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A. EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Y DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", DEBIDO A QUE EN LOS CONCEPTOS Nos. 6, 11, 12 y 13 NO INCLUYE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS, EN EL CONCEPTO No.20 CONSIDERA CIMBRAPLAY DE 16 MM Y SE SOLICITA DE 19 MMS, EN EL CONCEPTO No.46 NO INCLUYE EL CRISTAL TRANSPARENTE DE 6 MM SOLICITADO.

**FUNDAMENTO:** EN LOS NUMERALES 8.4, DE LAS BASES DE LA LICITACION QUE A LA LETRA DICE "CUANDO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE PARA ESTE DICTAN LAS BASES", Y EL 8.5, QUE A LA LETRA DICE "CUANDO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO CONTENGAN LOS INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, O EQUIPO O MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, EL 8.18 QUE A LA LETRA DICE "QUE SE NO SE ENCUENTREN BIEN INTEGRADAS LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, TANTO EN SU CÁLCULO O NO CONSIDEREN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y 8.11 QUE A LA LETRA DICE "QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN ESTAS BASES Y SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II Y IV, DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

**7.- CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:**

**MOTIVO:** EN EL DOCUMENTO PT-18 QUE ESTABLECE "1 CD'R CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 1.A DE ESTAS BASES. (DENTRO DE UN ESTUCHE DE PLÁSTICO RÍGIDO PARA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA)". DEBIDO A QUE NO INCLUYE EN EL CD LOS DOCUMENTOS PT-6, PT-7, PT-8, PT-9 Y PT-14.

**FUNDAMENTO:** EN EL NUMERAL 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES " Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

**MOTIVO:** EN EL DOCUMENTO PE-4 QUE ESTABLECE "PROGRAMA DE OBRA FINANCIERO; DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN MONTOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RESPETANDO PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS NATURALES INDICADOS EN ESTAS BASES; (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY). DEBERA PRESENTARSE EN EL FORMATO PROPORCIONADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA". DEBIDO A QUE LAS EROGACIONES POR MES REBASAN EN MONTO Y PORCENTAJE EL IMPORTE SIN IVA.

**FUNDAMENTO:** EN EL NUMERAL 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES " Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

**MOTIVO:** EN EL DOCUMENTO PE-6 "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO PE-2), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO/ Y CARGOS POR UTILIDAD SOBRE EL IMPORTE DE CADA PRECIO UNITARIO, NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A. EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Y DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", DEBIDO A QUE EN EL CONCEPTO No.5 NO INCLUYE EL AGUA PARA LA HUMEDAD OPTIMA, CONCEPTOS 6 Y 12 NO INCLUYE PRUEBAS DE LABORATORIO DE COMPACTACION SOLICITADAS, CONCEPTO 48: CONSIDERA CRISTAL DE 6 MMS NO SOLICITADO, CONCEPTO 210: NO INCLUYE SOPORTERIA, CONECTORES Y CONEXIONES.

**FUNDAMENTO:** EN LOS NUMERALES DE LAS BASES DE LICITACION NUMEROS 8.5, QUE A LA LETRA DICE "CUANDO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO CONTENGAN LOS INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, O EQUIPO O MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO", EL 8.18 QUE A LA LETRA DICE "QUE SE NO SE ENCUENTREN BIEN INTEGRADAS LAS



TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, TANTO EN SU ANÁLISIS COMO EN SU CÁLCULO O NO CONSIDEREN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y 8.11 QUE A LA LETRA DICE "QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN ESTAS BASES Y SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II Y IV, DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

**MOTIVO:** EN EL DOCUMENTO PE -14 "ANÁLISIS DEL CARGO ADICIONAL INCLUYENDO EL 5 AL MILLAR POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS REALIZADOS POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARSE COMO CARGO ADICIONAL EN LA ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA LICITACIÓN. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO)". DEBIDO A QUE INCUMPLE CAPITULO II INCISO 7 PORQUE FALTA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ESTE DOCUMENTO.

**FUNDAMENTO:** EN EL NUMERAL 7.4 DE LAS BASES DE LICITACION QUE ESTABLECE "CUANDO ALGUNA DE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA NO VENGA FIRMADA DEBIDAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE" Y NUMERAL 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES " Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

**8.- ESMERS INGENIERIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**

DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:

**MOTIVO:** EN EL DOCUMENTO PT-2 "PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS GRAFICADO COMO DIAGRAMA DE BARRAS, DESGLOSADO POR PARTIDA, CALENDARIZADO POR DÍAS NATURALES Y RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DETALLADAS EN EL CAPÍTULO I, PUNTO 7) DE ESTAS BASES O LAS DETERMINADAS EN LA JUNTA ACLARATORIA Y PRESENTANDO, EN SU CASO, UN PROGRAMA POR CADA OBRA INCLUIDA EN LA MISMA LICITACION". DEBIDO A QUE SE SOLICITA CALENDARIZADO POR DIAS NATURALES Y LO PRESENTA EN FORMA MENSUAL.

**FUNDAMENTO:** EN EL NUMERAL 8.19 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "SI NO PRESENTA EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DIAGRAMADO POR DIAS NATURALES". Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II, DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

**MOTIVO:** EN EL DOCUMENTO PT-5 "RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN INDICANDO DENOMINACIÓN, CANTIDAD DE EQUIPOS A UTILIZAR, MARCA, MODELO, No. DE SERIE (EN CASO DE SER DE SU PROPIEDAD), CAPACIDAD, SU UBICACIÓN FÍSICA (DOMICILIO) VIDA ÚTIL, SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS. EN CASO DE TRATARSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, EL CONTRATISTA QUE RESULTARE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO)", DEBIDO A QUE MANIFIESTA COMO FECHA DE INICIO 23 DE OCTUBRE DE 2012 Y DEBE SER 29 DE OCTUBRE DE 2012; NO INDICA NUMERO DE SERIE DE LOS EQUIPO QUE MANIFIESTA COMO PROPIOS.

**FUNDAMENTO:** EN EL NUMERAL 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES " Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II, DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

MOTIVO: EN EL DOCUMENTO PE-6 "ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO PE-2), TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O TURNO Y ESTARÁN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGOS POR UTILIDAD SOBRE EL IMPORTE DE CADA PRECIO UNITARIO, NO DEBERÁ INCLUIRSE EL I.V.A. EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO). EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Y DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100 % DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", DEBIDO A QUE EN LOS CONCEPTOS Nos. 6, 11,12 Y 13 NO CONSIDERA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS, EN EL CONCEPTO No.13 CONSIDERA UN ABUNDAMIENTO DEL 10% y DEBE SER MINIMO DEL 30%, EN EL CONCEPTO No.24 NO CONSIDERA EQUIPO DE TERMOFUSION, CONCEPTO No.133 CONSIDERA UNA LUMINARIA CON NUMERO DE CATALOGO DIFERENTE AL SOLICITADO.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL EL 8.5, QUE A LA LETRA DICE "CUANDO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO CONTENGAN LOS INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, O EQUIPO O MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, EL NUMERAL 8.18 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE "QUE SE NO SE ENCUENTREN BIEN INTEGRADAS LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, TANTO EN SU ANÁLISIS COMO EN SU CÁLCULO O NO CONSIDEREN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y EN EL NUMERAL 8.11 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE "QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN ESTAS BASES Y SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS" Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II Y IV, DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

MOTIVO: EN EL DOCUMENTO PE-10 "ANÁLISIS DETALLADO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA. (EL CARGO POR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ DETERMINARSE CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE". DEBIDO A QUE EN EL EQUIPO "COMPACTADOR DE RODILLOS VIBRATORIOS" NO CONSIDERA CARGOS POR CONSUMO (NI DIESEL, NI ACEITE), NI CARGOS POR OPERACIÓN, Y EN EL ANALISIS DE P.U. TAMPOCO LOS INCLUYE. Y EN EL EQUIPO SOLDADORA DE ARCO ELECTRICA NO CONSIDERA LOS CARGOS POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA Y TAMPOCO LO INCLUYE EN LOS INDIRECTOS.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.5, DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE "CUANDO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO CONTENGAN LOS INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, O EQUIPO O MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, EL NUMERAL 8.18 QUE A LA LETRA DICE "QUE SE NO SE ENCUENTREN BIEN INTEGRADAS LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, TANTO EN SU ANÁLISIS COMO EN SU CÁLCULO O NO CONSIDEREN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y EL NUMERAL 8.11 QUE A LA LETRA DICE "QUE MODIFIQUEN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN ESTAS BASES Y SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II, DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

MOTIVO: EN EL DOCUMENTO PE-11 "ANALISIS DE COSTO INDIRECTO, LOS COSTOS INDIRECTOS DEBEN ESTAR REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO Y DESGLOSARSE EN:

- I. LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, DETERMINADOS A TRAVÉS DE DIVIDIR LOS COSTOS Y GASTOS DE LAS OFICINAS CENTRALES ENTRE EL MONTO A COSTO DIRECTO DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA EN EL AÑO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; Y
- II. LOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA, DETERMINADOS A TRAVÉS DE DIVIDIR LOS COSTOS Y GASTOS DE LA OFICINA DE OBRA ENTRE EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO)".

DEBIDO A QUE EN EL CALCULO: A) EL COSTO MENSUAL DEL DIRECTOR DE \$1,500.00, EQUIVALE A \$50 DIARIOS; Y EL COSTO MENSUAL DEL AUXILIAR DE \$1,000.00 MENSUALES EQUIVALE A \$33.33 DIARIOS; POR LO CUAL NO CUMPLEN CON LA LEY DE LOS SALARIOS MINIMOS, NO INCLUYE CERCA PERIMETRAL, SANITARIOS PORTATILES SOLICITADOS EN EL DOCUMENTO PT-17.

FUNDAMENTO: EN EL NUMERAL 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES " Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II, DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE

JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

**MOTIVO:** EN EL DOCUMENTO PE-12 "ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO, EL COSTO DE FINANCIAMIENTO DEBE REPRESENTARSE POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; Y CONSIDERARSE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES RECIBIDAS Y LA TASA DE INTERÉS QUE APLICA, REFIRIÉNDOLA SIEMPRE A ALGÚN INDICADOR ECONÓMICO OFICIAL. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO)". DEBIDO A QUE EN EL CALCULO TRAE UN PORCENTAJE DE 0.50 % Y EL CALCULO CORRECTO ARROJA EL 0.04%.

**FUNDAMENTO:** EN LOS NUMERALES 8.7 QUE ESTABLECE "CUANDO NO PRESENTEN LOS DATOS DEL DESGLOSE DEL ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, O QUE ÉSTE SEA DIFERENTE AL UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO PE6), O QUE UNA VEZ REVISADO EL CÁLCULO DE ÉSTOS, SE ENCUENTREN ERRORES ARITMÉTICOS Y EXISTA DIFERENCIA CON EL UTILIZADO EN EL DOCUMENTO PE6". NUMERAL 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES " Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II, DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

**MOTIVO:** EN EL DOCUMENTO PE-14 "ANÁLISIS DEL CARGO ADICIONAL INCLUYENDO EL 5 AL MILLAR POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS REALIZADOS POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARSE COMO CARGO ADICIONAL EN LA ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA LICITACIÓN. (DE ACUERDO A FORMATO ANEXO)". DEBIDO A QUE AL ESTAR CON ERROR EL FACTOR DE FINANCIAMIENTO SE ARRASTRA EL ERROR EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

**FUNDAMENTO:** EN LOS NUMERALES 8.7 DE LAS BASES QUE ESTABLECE "CUANDO NO PRESENTEN LOS DATOS DEL DESGLOSE DEL ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, O QUE ÉSTE SEA DIFERENTE AL UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO PE6), O QUE UNA VEZ REVISADO EL CÁLCULO DE ÉSTOS, SE ENCUENTREN ERRORES ARITMÉTICOS Y EXISTA DIFERENCIA CON EL UTILIZADO EN EL DOCUMENTO PE6". NUMERAL 8.20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE ESTABLECE "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES " Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCION II, DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION".

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR Y CON EL ARTICULO 236 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, EL COMITÉ MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y NO ENCUENTRA OBJECCIÓN EN QUE, POR LOS MOTIVOS Y DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS MANIFESTADOS Y AL CRITERIO DE EVALUACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 156, 157 Y 158 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EMITE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y ASIGNA EL CONTRATO A LA EMPRESA: **DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.** CON EL NUMERO DE REGISTRO 4,847 EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEDEUR, POR UN IMPORTE TOTAL DE: **\$14,403,288.32 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 32/100 M. N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL C. MTRO. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS, SECRETARIO GENERAL, EN REPRESENTACION DEL RECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRA EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA ORDEN DE TRABAJO RESPECTIVA, PARA INICIAR LA OBRA.

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara

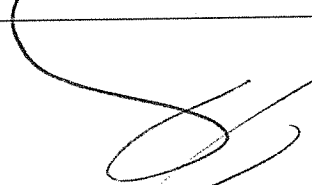

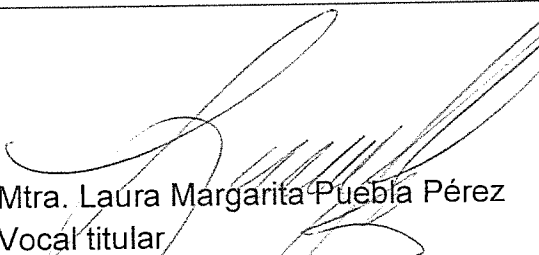

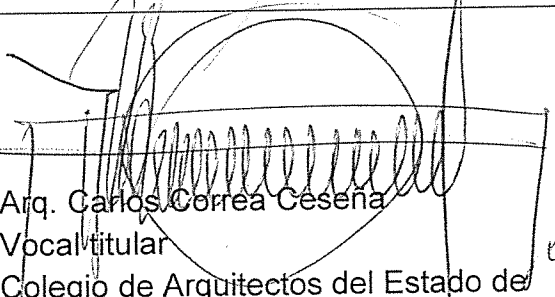

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-015-RG-2012



LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A MÁS TARDAR EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 12:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL PISO 4, DEL EDIFICIO CULTURAL Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO.

EL INICIO PROGRAMADO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 29 DE OCTUBRE DE 2012 Y LA FECHA DE TERMINO SERA EL 28 DE ABRIL DE 2013, (ARTÍCULO. 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.)

PARA CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA LICITACIÓN No. LI-015-RG-2012

 Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General, en representación del Rector General y Presidente del Comité	 Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño Secretario Director de Finanzas
 Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez Vocal titular Coordinadora General Administrativa	 L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado Vocal titular Contralora General
 Arq. Carlos Correa Cesena Vocal titular Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Invitado del Gobierno del Estado de Jalisco	Invitado Universidad de Guadalajara
Arq. Moises Manríquez Ortega, Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	 Dr. Francisco Javier Peña Razo Abogado General